

00084084

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3164

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6527

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 28 de septiembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 28 de septiembre de 2018 09:50

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Jurídica	1790105008001	CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	28/09/2018 9:53 50	68310	258,96 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

UNIFICACION de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Avenida 105 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE (SUR): 13,00m lindera avenida 105; ATRAS (NORTE) 13,00m lindera Ehma Cedeño De León; COSTADO DERECHO (OESTE). 19,92m lindera Colegio Leonie Aviat. COSTADO IZQUIERDO (ESTE). 19,92m lindera Lidia Cedeño Chavez. Con una superficie total de 258,96 m2.
Dirección del Bien: Avenida 105
Superficie del Bien. 258,96 m2.

5.- Observaciones:

UNIFICACION de dos lotes de terrenos a favor del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación Docente de Religiosas Oblatas de "San Francisco de Sales" en el Ecuador, representado por su Presidenta Sra. Ledis Eudora Delgado Ibarra
Unificación de dos lotes de terrenos, el primero inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el 11 de Junio del 2018 Ficha No. 2934 con una superficie total de 175,50 m2 y el otro inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el 20 de Agosto del 2018 con una superficie total de 83,46 m2, ubicados en la Avenida 105 de la parroquia Tarqui del cantón Manta
Area unificada. Con una superficie total de 258,96 m2.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00084085

2018	13	08	05	P04321
------	----	----	----	--------

**UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO A FAVOR
DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA
CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS
DE "SAN FRANCISCO DE SALES" EN EL ECUADOR**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintisiete (27) de Septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la Hermana LEDIS EUDORA DELGADO IBARRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, dos, cero, seis, tres, dos, guion dos (170520632-2), de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa en calidad de PRESIDENTA del **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE "SAN FRANCISCO DE SALES" EN EL ECUADOR**, tal como lo certifica con el nombramiento que se adjunta en copia certificada como habilitante; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien señala como domicilio la Dirección: Calle 108 Avenida 105 Tarqui, Manta, Teléfono: 0983968934, con plena capacidad civil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta como habilitante que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento y, me pide que eleve a escritura



pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de **UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO**, otorgada al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción de este contrato, la Hermana **LEDIS EUDORA DELGADO IBARRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, dos, cero, seis, tres, dos, guion dos (170520632-2), de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa en calidad de Presidenta del **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE “SAN FRANCISCO DE SALES” EN EL ECUADOR**, tal como lo certifica con el nombramiento que se adjunta en copia certificada como habilitante, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El compareciente es propietario de los siguientes bienes inmuebles: **UNO.-** Un lote de terreno ubicado en la calle Amazonas hoy conocida como avenida 105 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con trece metros y linderando con la calle Amazonas hoy conocida como avenida ciento cinco. **ATRÁS:** Linderando con propiedades de la vendedora con los mismos trece metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Linderando con propiedad de la vendedora y que se conoce va a ser vendida a la señora Cupertina Cedeño Chavez con trece metros cincuenta centímetros **Y POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con la Escuela Santa Esperanza y 13 metros y 50 centímetros. Bien inmueble que fue adquirido de la siguiente manera: Movimiento Registrales: **1/1: .-** Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Sexta de Manta, el 05 de Junio de 2018, e inscrita en el Registro de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00084086

la Propiedad el 11 de junio de 2018, con número de inscripción 1888 y número de Repertorio 3852, cuyas demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble número 2934 la misma que se adjunta en copia certificada. **DOS.-** Remanente de un lote de terreno

ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** seis metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Lidia Cupertina Cedeño Chavez; **POR ATRAS**

Los mismos seis metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Escuela Santa Esperanza; **POR EL COSTADO DERECHO:** Dos metros cuarenta y dos centímetros más once metros y lindera con Jorge León Cedeño; **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO: Trece metros y lindera con Héctor León Cedeño, comprendiendo una superficie total de Ochenta y tres metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados. Bien inmueble que fue adquirido de la siguiente

manera; Movimiento Registrales: 1/1.- Mediante Terminación de Comunidad y Compraventa celebrada en la Notaría Sexta de Manta, el 01 de Agosto de 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de Agosto de 2018, con número de inscripción 2673 y número de Repertorio 5534 cuyas demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble número 64462 la misma que se adjunta en copia certificada.

TERCERA: UNIFICACIÓN DE DOS CUERPOS DE TERRENOS.-

Con los antecedentes expuesto y de conformidad a la Autorización de Unificación No. 060-09505, del 04 de Septiembre de 2018, suscrito por el Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial GAD MANTA, en el cual consta lo siguiente: la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial Autoriza al **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR (RUC. 179010500806)**



para que celebre escritura de **UNIFICACION** de dos (2) lotes de terrenos de su propiedad: uno con Escritura de compraventa autorizada Notaria Sexta Manta el 5 de Junio del 2018 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 11 de Junio del 2018 Ficha Registral # 2934 y el otro con Escritura Compraventa y terminación de comunidad autorizada Notaria Sexta Manta el 1 de Agosto del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 20 de Agosto del 2018, ubicados en la avenida 105 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lotes con las siguientes medias y linderos. **AREA ESCRITURA (compraventa, Notaria 6° Manta 05/06/18, inscrita Registro Propiedad Manta 11/06/18: 175,50m2) POR EL FRENTE:** 13.00m, lindera calle Amazonas hoy avenida 105; **POR ATRÁS:** 13,00m, lindera vendedora. **POR EL COSTADO DERECHO:** 13,50m lindera vendedora. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 13,50 lindera con Escuela Santa Esperanza. **AREA ESCRITURA (compraventa, Notaria 6° Manta 01/08/18, inscrita Registro Propiedad Manta 20/08/18: 83,46m2); POR EL FRENTE:** 6,42m lindera Lidia Cupertina Cedeño Chavez; **ATRÁS:** 6,42m lindera Escuela Santa Esperanza; **POR EL COSTADO DERECHO:** 2,00m lindera callejón más 11,00m lindera Jorge León Cedeño; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 13,00m lindera Héctor León Cedeño. **MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA UNIFICADA; CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR 258,96m2. FRENTE: (SUR):**13.00m lindera avenida 105; **ATRÁS (NORTE):** 13,00m lindera Ehma Cedeño De León; **COSTADO DERECHO (OESTE):** 19,92m lindera Colegio Leonie Aviat; **COSTADO IZQUIERDO (ESTE):** 19,92m lindera Lidia Cedeño Chavez. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

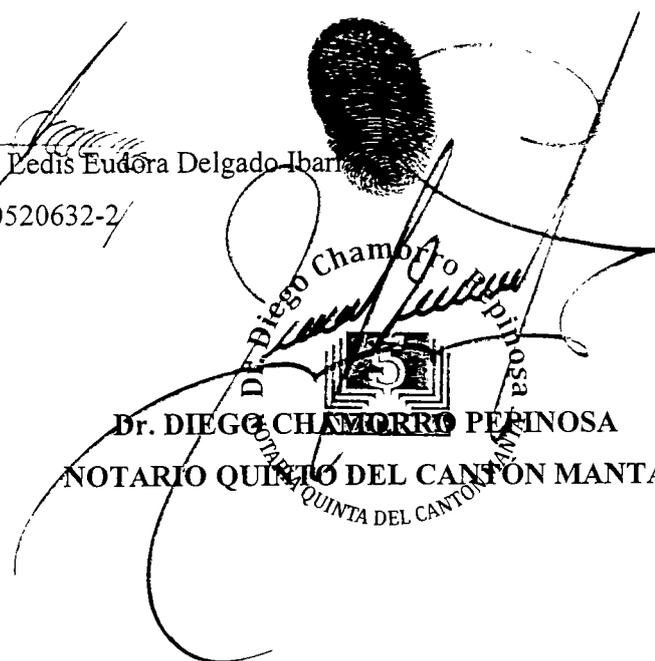
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00084087

INSCRIPCIÓN.- La compareciente declara que acepta el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifica mediante la suscripción del mismo, y así mismo de no poder realizar personalmente la inscripción, autoriza se realice por interpuesta persona para obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad correspondiente. **CLAUSULA SEXTA.- IMPUESTOS y GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura pública son de cuenta de la Compareciente.- (Firmado).- Abogado Vega Soledispa Pascual Tena, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil noventa y cinco (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de UNIFICACION, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Hna. Eedis Eudora Delgado Ibarra
c.c. 170520632-2

Dr. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



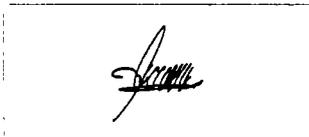
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



00084088

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705206322

Nombres del ciudadano: DELGADO IBARRA LEDIS EUDORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: RELIGIOSO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO WILFRIDO

Nombres de la madre: IBARRA BLANCA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 183-159-24985



183-159-24985

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N.º 170520632-2

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO IBARRA
LEDIS EUDORA

LUGAR Y NACIMIENTO:
MANABI:
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA NACIMIENTO 1991-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION RELIGIOSO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXFOLACION
QUITO
2012-03-14

NUM. DE EXFOLACION
2022-03-14

Y3344V4222




CERTIFICADO DE VOTACION

025 JUNTA No. 025 - 244

1705206322 CEDULA

DELGADO IBARRA LEDIS EUDORA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION:
ZONA 1




CNE

Atento, Diego

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 27 SEP. 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790105008001
RAZÓN SOCIAL: CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACIÓN DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO IBARRA LEDIS EUDORA
CONTADOR: MEZA CEDEÑO ROSARIO NARCISA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/07/1954
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 24/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTO RELIGIOSO, CATEQUESIS, OBRAS SOCIALES Y DE EDUCACION.

DIR. FISCAL

Provincia: PICHINCHA Canton. QUITO Parroquia. SAN BLAS Calle: AV. COLON Numero. 276 Interseccion. TAMAYO Piso. 0 Referencia ubicada JUNTO A LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS Telefono Trabajo: 022903863 Telefono Trabajo: 022903861 Telefono Trabajo: 022903862 Fax: 022230591 Apartado Postal: 17079360

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
23	8	15
JU.CIÓN		
\ ZONA 9\ PICHINCHA		



Código: RIMRUC2017000778603

Fecha: 29/05/2017 10:28:08 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790105008001

RAZÓN SOCIAL:

CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/07/1954
NOMBRE COMERCIAL: CONSEJO GUBERNATIVO OSFS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTO RELIGIOSO, CATEQUESIS, OBRAS SOCIALES Y DE EDUCACION.
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. COLON Numero. 276 Interseccion. TAMAYO Referencia: JUNTO A LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS Piso: 0 Telefono Trabajo: 022903863 Telefono Trabajo: 022903861 Telefono Trabajo: 022903862 Fax: 022230591 Apartado Postal: 17079360

No. ESTABLECIMIENTO: 4017 Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT.: 06/07/1954
NOMBRE COMERCIAL: COMUNIDAD OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES MANTA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTO RELIGIOSO, CATEQUESIS, OBRAS SOCIALES Y DE EDUCACION
ACTIVIDADES DE PENSIONADOS, CASAS DE RETIRO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AVENIDA Numero: 3 Interseccion. CALLE QUINCE Telefono Trabajo: 052620682 Fax: 052622237

No. ESTABLECIMIENTO: 018 Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT.: 06/07/1954
NOMBRE COMERCIAL: COMUNIDAD OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES ROCAFUERTE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTO RELIGIOSO, CATEQUESIS, OBRAS SOCIALES Y DE EDUCACION
ACTIVIDADES DE PENSIONADOS, CASAS DE RETIRO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: ROCAFUERTE Parroquia: ROCAFUERTE Calle: TREINTA DE SEPTIEMBRE Numero SN Telefono Trabajo: 052644180

No. ESTABLECIMIENTO: 019 Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT.: 06/07/1954
NOMBRE COMERCIAL: COMUNIDAD OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES PORTOVIEJO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTO RELIGIOSO, CATEQUESIS, OBRAS SOCIALES Y DE EDUCACION
ACTIVIDADES DE PENSIONADOS, CASAS DE RETIRO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: SAN PLACIDO Calle: PRINCIPAL Numero: SN Telefono Trabajo: REF 2561841



Código: RIMRUC2017000778603

Fecha: 29/05/2017 10:28:08 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien el país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790105008001
CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS
OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR

No. ESTABLECIMIENTO: 020	Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.: 06/07/1954	
NOMBRE COMERCIAL: COMUNIDAD OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES ALAUSI	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTO RELIGIOSO, CATEQUESIS, OBRAS SOCIALES Y DE EDUCACION
ACTIVIDADES DE PENSIONADOS, CASAS DE RETIRO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: ALAUSI Parroquia: ALAUSI Calle: MALDONADO Numero: 57 Telefono Trabajo: 032930188

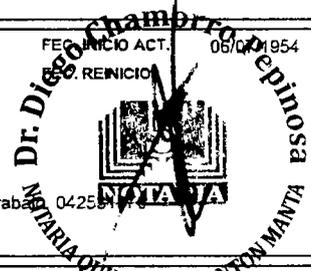
No. ESTABLECIMIENTO: 021	Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.: 06/07/1954	
NOMBRE COMERCIAL: COMUNIDAD OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES GUAYAQUIL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTO RELIGIOSO, CATEQUESIS, OBRAS SOCIALES Y DE EDUCACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: VELEZ Numero: 1201 Interseccion. MACHALA Telefono Trabajo: 04255444



No. ESTABLECIMIENTO: 022	Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.: 01/04/2013	
NOMBRE COMERCIAL: COMUNIDAD OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES MONTECRISTI	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTO RELIGIOSO, CATEQUESIS, OBRAS SOCIALES Y DE EDUCACION.
ACTIVIDADES DE PENSIONADOS, CASAS DE RETIRO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Ciudadela. ELOY ALFARO Calle. AV. TERESA DE AVILA Numero: S/N Interseccion: CALLE LUIS BRISSON Referencia: JUNTO AL MONASTERIO EL CARMELO Email: economatohnarosano@hotmail.com Telefono Trabajo: 022903861 Celular: 0986943803

No. ESTABLECIMIENTO: 023	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 24/05/2017	
NOMBRE COMERCIAL: CASA FRANCISCO DE SALES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTO RELIGIOSO, CATEQUESIS, OBRAS SOCIALES Y DE EDUCACION.
ACTIVIDADES DE PENSIONADOS, CASAS DE RETIRO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: OYAMBARO Calle. AV. INTEROCEANICA Numero. OE3-366 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Camino: AV. INTEROCEANICA Telefono Trabajo: 022230591 Telefono Trabajo: 022903862 Celular: 0986943803 Email: oblgub@gmail.com Apartado Postal: 17079360 Telefono Trabajo: 022391006



Código: RIMRUC2017000778603

Fecha: 29/05/2017 10:28:08 AM

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790105008001
RAZÓN SOCIAL: CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE SALES" **FEC. CIERRE:** 07/01/2003 **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: ROCAFUERTE Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 30 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Oficina: PB Telefono Domicilio: 2644180

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA "SANTA MAGDALENA" **FEC. CIERRE:** 07/01/2003 **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: SAN PLACIDO Calle: S. PLACIDO Numero: S/N Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE SALES" **FEC. CIERRE:** 07/01/2003 **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: CHIMBORAZO Canton: ALAUSI Parroquia: ALAUSI Calle: MALDONADO Numero: 57 Oficina: PB Telefono Domicilio: 930188

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: PENSIONADO SAN FRANCISCO DE SALES **FEC. CIERRE:** 07/01/2003 **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: VELEZ Numero: 1201 Interseccion: MACHALA Oficina: PB Telefono Domicilio: 2531876



Código: RIMRUC2017000778603

Fecha: 29/05/2017 10:28:08 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790105008001

RAZÓN SOCIAL:

CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS
OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR

No. ESTABLECIMIENTO: 010	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 26/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN "STELL MARIS"	FEC. CIERRE: 07/01/2003	FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV 3 Numero: S/N Interseccion: CALLE 15 Oficina: PB Telefono Domicilio: 620682

No. ESTABLECIMIENTO: 011	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 26/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN SANTA ESPERANZA NO. 1	FEC. CIERRE: 07/01/2003	FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 6 Numero: 1416 Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 012	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 25/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN LEONIE AVIAT	FEC. CIERRE: 07/01/2003	FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

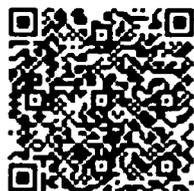
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 105 Numero: 108 Oficina: PB Telefono Domicilio: 628271

No. ESTABLECIMIENTO: 013	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 26/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN SAN FRANCISCO DE SALES	FEC. CIERRE: 07/01/2003	FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: ROCAFUERTE Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 30 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Oficina: PB Telefono Domicilio: 644414



Código: RIMRUC2017000778603

Fecha: 29/05/2017 10:28:09 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790105008001

CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS
OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR

No. ESTABLECIMIENTO: 014	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 26/07/2000	FEC. REINICIO:
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN SANTA MAGDALENA	FEC. CIERRE: 07/01/2003		
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: SAN PLACIDO Calle: S. PLACIDO Numero: S/N Oficina: PB			

No. ESTABLECIMIENTO: 015	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 25/07/2000	FEC. REINICIO:
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN SAN FRANCISCO DE SALES	FEC. CIERRE: 07/01/2003		
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: CHIMBORAZO Canton: ALAUSI Parroquia: ALAUSI Calle: MALDONADO Numero: 57 Oficina: PB Telefono Domicilio: 930188			

No. ESTABLECIMIENTO: 016	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 26/07/2000	FEC. REINICIO:
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN SAN FRANCISCO DE SALES	FEC. CIERRE: 07/01/2003		
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: VELEZ Numero: 1201 Interseccion: MACHALA Oficina: PB Telefono Domicilio: 2531876			



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... (04)..... fojas útiles
Manta, a 27 SEP 2018



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2017000778603

Fecha: 29/05/2017 10:28:09 AM



Quito, 8 de marzo 2018

Rvd. Hermana
Ledis Eudora Delgado Ibarra (en religión Hna. Ana Gonzaga Delgado)

De mis consideraciones:

En sesión general de hoy, 8 de marzo de 2018, usted ha sido elegida **PRESIDENTA DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DE OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR**, por un período de cuatro años de 2018 – 2022, conforme a lo que determinan los Estatutos y el Reglamento Interno. La posesión de su cargo.

Afectuosamente



Felisa María Ibarra
Hna. Eva María Fatzberger
Superiora Regional OSFS en el Ecuador
C.C. 1751803007

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 27 SEP 2018

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Acepto el nombramiento que inmerecidamente me han otorgado



Ledis Eudora Delgado Ibarra
Hna. Ledis Eudora Delgado Ibarra
C.C. 17042632-2

00084093

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



AUTORIZACIÓN UNIFICACIÓN



No. 060-09505

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **CONCEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR** (RUC 1790105008001) para que celebre Escritura de UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terrenos de su propiedad: uno con Escritura compraventa autorizada Notaria Sexta Manta el 5 de junio de 2018 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 11 de junio de 2018 Ficha Registral # 2934 y el otro con Escritura compraventa y terminada en comunidad autorizada Notaria Sexta Manta el 1 de agosto de 2018 e inscrita Registro Propiedad Manta el 20 de agosto de 2018, ubicados en la avenida 105 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lotes con las siguientes medidas y linderos:

AREA ESCRITURA: (compraventa, Notaria 6° Manta 05/06/18, inscrita Registro Propiedad Manta 11/06/18: 175,50m2)

- Por el Frente: 13.00m. - lindera calle Amazonas hoy avenida 105
- Por Atrás: 13,00m.- lindera vendedora
- Por el Costado derecho: 13,50m.- lindera vendedora
- Por el Costado izquierdo: 13,50m.- lindera escuela Santa Esperanza

AREA ESCRITURA: (compraventa, Notaria 6° Manta 01/08/18, inscrita Registro Propiedad Manta 20/08/18: 83,46m2)

- Por el Frente: 6.42m. - lindera Lidia Cupertina Cedeño Chávez
- Por Atrás: 6,42m.- lindera escuela Santa Esperanza
- Por el Costado derecho: 2,00m.- lindera callejón + 11,00m.- lindera Jorge León Cedeño
- Por el Costado izquierdo: 13,00m.- lindera Héctor León Cedeño

MEDIDAS, LINDEROS, AREA UNIFICADA: CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR: 258,96m2

- Frente: (Sur): 13.00m.- lindera avenida 105
- Atrás (Norte): 13,00m.- lindera Ehma Cedeño de León
- Costado derecho (Oeste): 19,92m.- lindera colegio Leonie Aviat
- Costado izquierdo (Este): 19,92m.- lindera Lidia Cedeño Chávez

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, septiembre 4 de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Galo Agustín Álvarez González



13 FEB 2018 Oficio Nro. MJDHC-SDHC-DRPLRCC-2018-0986-O

Quito, D.M., 09 de abril de 2018

Mediante el presente queda anulado el Oficio
Nro MJDHC-SDHC-DRPLRCC-2018-0895-O de 04 de abril de 2018

El peticionario tiene la obligación de realizar la inscripción de la nueva directiva ante el Registro de la Propiedad correspondiente, una vez inscrita en el Libro de Organizaciones Religiosas, deberá remitir copia simple de dicha inscripción a esta Cartera de Estado, en un término no mayor de 15 días.

La veracidad de los documentos presentados, son de exclusiva responsabilidad del peticionario. De comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes. De existir alguna oposición fundamentada que este relacionada con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución respectiva, previo el trámite correspondiente.

Le recordamos que todos los trámites en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos son gratuitos.

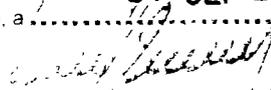
Atentamente,

Mgs. Alex Daniel Mora Arce
**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE
RELIGIÓN, CREENCIA Y CONCIENCIA**

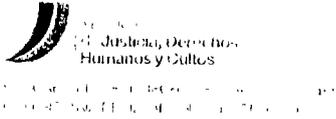
mi
María José Laura
Abogada Jurídica

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (02)
fojas útiles) **27 SEP-2018**

Manta, a


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA 

00084094



Oficio Nro. MJJHC-SDHC-DRPLRCC-2018-0986-0

Quito, D.M., 09 de abril de 2018

Asunto: Registro del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación Docente de Religiosas Oblatas de San Francisco de Sales en el Ecuador.



Abogado
Jorge Luis Piedra Celi
En su Despacho

De mi consideración

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento realizado el 22 de marzo de 2018, ingresado a esta Cartera de Estado con tramite MJJHC-CGAF-DSG-2018-3060-E, mediante el cual solicita el registro del Consejo Gubernativo del **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACIÓN DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR** (Expediente C-26), electa el 08 de marzo de 2018, periodo 2018-2022. En 7 (siete) copias. En este sentido, me permito comunicar lo siguiente:

Mediante artículos 2 y 4 del Decreto Ejecutivo Nro. 410 de 30 de junio de 2010, el señor Presidente Constitucional de la República, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 147 número 5 de la Constitución de la Republica, transfirió a este Ministerio, las competencias relacionadas a cultos; y, por ende cambió la denominación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

Con este fundamento y por mandato de los artículos 1, 3 y 4 de la Ley de Cultos, publicada en el Registro Oficial Nro. 547 de 23 de julio de 1957, y, de los artículos 1 y 2 del Reglamento de Cultos Religiosos, publicado en el Registro Oficial Nro. 365 de 20 de enero de 2000, se procedió al registro de los siguientes cargos.

- PRESIDENTA:** Ledis Endoia Delgado Ibarra
- VICEPRESIDENTIA:** Mirian del Rocío Villamar Zambrano
- SECRETARIA:** María Ludmí Mendoza Jimenez
- TESORERA:** Rosario Narcisca Meza Cedeño
- VOCAL:** Anna Agatha Burkart
- VOCAL:** Nelly María Palma Chávez

Según la documentación que reposa en nuestros archivos esta organización obtuvo personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial Nro 583 de 06 de julio de 1954, reforma su estatuto mediante Acuerdo Ministerial Nro 0408 de 14 de noviembre de 2001, estatuto inserto el 20 de abril de 2010 en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, provincia de Pichincha



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO

No. 0408

MAXIMILIANO DONOSO VALLEJO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

CONSIDERANDO :

Que, el CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE "SAN FRANCISCO DE SALES" EN EL ECUADOR, ha obtenido su personería jurídica mediante Decreto Supremo No. 583 de 6 de julio de 1954, publicado en el Registro Oficial No. 608 de 3 de septiembre de 1954.

Que, la representante legal de la mencionada organización religiosa ha solicitado la aprobación de las reformas y codificación de su estatuto.

Que, según informe No. DAJ.MV 2.001/0000689 de 8 de Noviembre del 2001, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo 212 de 21 de julio de 1937, publicado en el R.O. No. 547 de 23 de los mismos mes y año; así como con el Reglamento de Cultos Religiosos, publicado en el Registro Oficial No. 365 de 20 de enero del 2.000

En ejercicio de la facultad delegada por el señor Ministro de Gobierno, mediante Acuerdo Ministerial No. 1403 de 3 de octubre del 2.000 y de conformidad con el Decreto Supremo 212 y Reglamento de Cultos Religiosos.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Ordénase el Registro e inscripción de las Reformas del Estatuto codificado presentado por el CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE "SAN FRANCISCO DE SALES" EN EL ECUADOR, cuya sede será la ciudad de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- Oficéase al Registrador de la Propiedad del Cantón Quito a fin de que proceda a su inscripción en el Libro de Organizaciones Religiosas.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su notificación.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, Distrito Metropolitano a

14 NOV 2001


MAXIMILIANO DONOSO VALLEJO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



VC/MV

00084095

**ESTATUTOS DEL CONSEJO GUBERNATIVO
DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE
DE LAS RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE
SALES
EN EL ECUADOR**

REFORMAS Y CODIFICACION HASTA ABRIL DEL 2001



DECRETO CONSTITUCIONAL:

Los Estatutos del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación Docente de las Religiosas Oblatas de San Francisco de Sales en el Ecuador, han sido aprobados el 6 de Julio de 1954 y publicados en el Registro Oficial No. 608, el 3 de septiembre de 1954 y posteriormente han tenido algunas reformas.

CAPITULO I

FIN DE LA CORPORACION:

El fin de la Congregación Docente de Religiosas Oblatas de San Francisco de Sales en el Ecuador no es solamente administrar sus bienes y velar por la supervivencia de la Congregación, sino también ejercer funciones de servicio social y benéfico, ya que se preocupa de dar formación integral a la persona, en obras de promoción y apostolado de la clase obrera, obras sociales y parroquiales, centros de recreación, academias, pensionados, casas de retiro, centros catequísticos y misiones, campamentos, escuelas y colegios, especialmente, para personas de escasos recursos económicos.

CAPITULO II

DE LA ADMINISTRACION:

Art. 1: El Gobierno y la Administración de los Bienes de la Corporación Docente de las Religiosas Oblatas de San Francisco de Sales, corresponde al Consejo Gubernativo de la Congregación, que continuará actuando de conformidad con el Derecho Canónico y las propias Constituciones de la Congregación, con el Decreto Supremo 212, sancionado el 21 de julio de 1937 y con el Modus Vivendi, celebrado entre la Santa Sede y el Gobierno Ecuatoriano, el 24 de julio de 1937.

Art. 2: El Consejo Gubernativo de los Bienes de la Corporación Docente de Religiosas Oblatas de San Francisco de Sales, tiene su domicilio en la ciudad de Quito y estará integrado por seis religiosas Oblatas, elegidas cada cuatro años por la Asamblea de los Consejos Locales de la Congregación en el Ecuador; elección que será comunicada al Consejo Regional para su aprobación.



CAPITULO III

DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

Art. 3: La Congregación Docente de Religiosas Oblatas de San Francisco de Sales en el Ecuador tiene la siguiente estructura administrativa

- a) El Consejo Gubernativo, y,
- b) La Asamblea General de Consejos Locales



A.- DEL CONSEJO GUBERNATIVO Y SUS ATRIBUCIONES:

Art. 4: Son facultades del Consejo Gubernativo:

- a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto y el Reglamento Interno de la Corporación en el Ecuador,
- b) Reformar los Estatutos y el Reglamento Interno de la Corporación;
- c) Conocer el informe anual que presente la Presidenta del Consejo Gubernativo,
- d) Gobernar y administrar los bienes que posee, en propiedad, la Congregación en los cantones de Quito, Alausi, Rocafuerte, Guayaquil, Manta, Bahía de Caráquez, San Plácido, Portoviejo y Montecristi; así como los que, en adelante, adquiera la Corporación,
- e) Emplear los referidos bienes en los fines y necesidades de la Congregación;
- f) Autorizar los contratos de compra y venta de bienes inmuebles y el ejercicio de las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para la defensa de los bienes de la Congregación,
- g) Todas las demás acciones que fueren necesarias para llevar a cabo la gestión económica y administrativa de la Congregación;
- h) Ampliar las escuelas y colegios ya existentes en los cantones mencionados y crear con la aprobación Ministerial y de acuerdo a la Ley y Reglamentos de Educación y Cultura, los nuevos bachilleratos e Institutos de Educación Superior y aún Universidades, en las modalidades que exija la realidad de los lugares y la necesidad de las personas,
- i) Mantener e incrementar las obras sociales y pastorales, con fondos adquiridos por la Congregación, con legados, donaciones, provenientes del Gobierno Nacional y de instituciones nacionales y extranjeras.

Art. 5: El Consejo Gubernativo al dictar el Reglamento Interno para su funcionamiento, deberá hacer constar la forma de la elección de la Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera y las dos Vocales, la época en la que deberá realizarse la elección, designar las personas que las subrogarán en sus funciones, en caso de ausencia o imposibilidad física y las demás condiciones en las que deberá desenvolverse la función administrativa de la Congregación.

Art. 6: La Presidenta será de nacionalidad ecuatoriana. Las demás miembros del Consejo podrán ser extranjeras, residentes en el Ecuador, pero la mayoría de las miembros del Consejo estará conformada siempre por Hermanas ecuatorianas. Las miembros del Consejo podrán ser reelegidas en forma indefinida.

Art. 7: En caso de impedimento, o de fuerza mayor, la Vicepresidenta reemplazará a la Presidenta. Si ésta llegare a faltar, tomará su puesto la primera Vocal y a falta de ésta la segunda Vocal.

Art. 8: Si llegare a faltar cualquier otro miembro del Consejo Gubernativo, el Consejo Regional proveerá su reemplazo, mientras dure el impedimento o su falta.

00084096



Art. 9: Cuando la Vicepresidenta, o una de las Vocales reemplace a la Presidenta, tendrá las mismas facultades de la Presidenta mientras ejerce dicha función.

Art. 10: El Consejo Gubernativo se reúne ordinariamente cada año, en la primera quincena del mes de marzo, y extraordinariamente, cuando convoque la Presidenta con un fin expresamente determinado.

B.- DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS CONSEJOS LOCALES:

Art. 11: La Asamblea de los Consejos Locales, se reunirá la primera quincena del mes de mayo de cada cuatro años, en la ciudad designada por la Presidenta del Consejo Gubernativo y estará integrado por las tres miembros que conforman el Consejo local de cada una de la Congregación.

Art. 12: La Presidenta del Consejo Gubernativo presidirá la Asamblea de los Consejos Locales. La Secretaria del Consejo Gubernativo será la Secretaria de la Asamblea de los Consejos Locales.

Art. 13: La única función de la Asamblea de los Consejos Locales será la elección del Consejo Gubernativo.



CAPITULO IV

DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GUBERNATIVO:

Art. 14: El Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación de las Religiosas Oblatas de San Francisco de Sales, está integrado por:

- Presidenta;
- Vicepresidenta;
- Secretaria;
- Tesorera;
- Primera Vocal, y,
- Segunda Vocal.

DE LA PRESIDENTA:

Art. 15: La Presidenta es la representante judicial y extrajudicial del Consejo de los Bienes de la Corporación de Oblatas de San Francisco de Sales en el Ecuador.

Art. 16: La Presidenta tiene las siguientes facultades:

- a) Presidir el Consejo Gubernativo;
- b) Presidir la Asamblea de los Consejos locales;
- c) Cumplir y hacer cumplir con los Estatutos, el Reglamento Interno y más disposiciones inherentes a su cargo;
- d) Delegar, de acuerdo con su Consejo, a una persona de su absoluta confianza, dentro o fuera de la Congregación, sus facultades, en todo o en parte, mediante escritura pública, según lo exigiere la necesidad;
- e) Solicitar la legalización de las reformas a los Estatutos;

-
- f) Presentar al Consejo Gubernativo el informe anual de sus gestiones,
 - g) Convocar a los miembros del Consejo Gubernativo para las sesiones ordinarias y extraordinarias;
 - h) Convocar a la Asamblea de Consejos Locales para la elección del nuevo Consejo Gubernativo de Bienes de la Congregación. previo acuerdo con el Consejo Regional;
 - i) Elaborar el orden del día de las reuniones del Consejo Directivo y de las Asambleas. conjuntamente con la Secretaria, y,
 - j) Firmar las actas de las Asambleas y en general todo documento legal

DE LA VICEPRESIDENTA:

Art. 17: Son deberes y atribuciones de la Vicepresidenta:

- a) Reemplazar, en caso de ausencia temporal o definitiva, a la Presidenta en el desempeño de sus deberes y atribuciones; y,
- b) Cumplir con todas las disposiciones y comisiones que le fueren encomendadas por el Consejo Gubernativo.



DE LA SECRETARIA:

Art. 18: La Secretaria asistirá a todas las reuniones y firmará las actas. Lo hará conjuntamente con la Presidenta.

Son sus deberes y atribuciones:

- a) Redactar y llevar al día el libro de actas del Consejo, cuyas copias enviará al Consejo Regional;
- b) Conservar el archivo actualizado,
- c) Recibir y enviar la documentación oficial;
- d) Comunicar a las autoridades respectivas la elección de los miembros del Consejo.

DE LA TESORERA:

Art. 19: La Tesorera administrará los bienes de la Congregación en el Ecuador encomendados a su cuidado, en forma conjunta con la Economa Regional. Debe ser una Hermana capacitada para el ejercicio de dicha función.

Art. 20: Le es prohibido gasto alguno, sin la aprobación expresa y previa del Consejo Gubernativo.

DE LAS VOCALES:

Art. 21: Las Vocales asistirán a todas las sesiones del Consejo. Colaborarán con él. Presidirán y cumplirán las comisiones a ellas asignadas.

00084097

CAPITULO V

DE LAS ELECCIONES Y QUORUM:

Art. 22: La elección de las dignidades del Consejo Gubernativo se hará por votación secreta y mayoría absoluta de votos; es decir, la mitad más uno. Si esta mayoría no se obtiene en el primero ni en el segundo escrutinio, se procederá a un tercer escrutinio, en el que quedará elegida quien tenga mayoría simple. Si en este tercer escrutinio dos Hermanas obtienen el mismo número de sufragios, será elegida la que tenga mayor antigüedad de profesión religiosa.

Art. 23: Habrá quórum cuando asistan las dos terceras partes de la Asamblea de los Consejos Locales/En una segunda convocatoria se lo hará con la mitad de los miembros de la Asamblea de los Consejos Locales.

Art. 24: Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate la Presidenta tendrá el voto dirimente

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO:

Art. 25: Constituyen Patrimonio de la Congregación de Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales todos los bienes muebles e inmuebles de todas las casas establecidas y que se establezcan en el Ecuador.

En ningún caso los bienes de la Congregación podrán ser distribuidos ni directa ni indirectamente entre los miembros ni entre las Hermanas encargadas de la administración.

Art. 26: El Consejo Gubernativo no podrá transferir sus bienes sin autorización expresa de la Superiora General de la Congregación y su Consejo.

Art. 27: La Congregación podrá recibir cualquier tipo de donación nacional o internacional, de personas naturales o jurídicas.

Art. 28: Todos los bienes de la Congregación tienen por finalidad servir a la formación y educación, a obras sociales y de beneficencia. La Congregación no tiene finalidad de lucro, sino de servicio a los demás, por tanto gozará de los beneficios y exenciones legales en el campo tributario.

CAPITULO VII

DE LA DURACION DE LA CORPORACION:

Art. 29: La duración del Consejo Gubernativo de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales en el Ecuador es por tiempo indefinido.



CAPITULO VIII

DISOLUCION Y EXTINCION DE LA CORPORACION:

Art. 30: En Caso de extinción o retiro de la Corporación del país, el último Consejo Gubernativo, de acuerdo con el Consejo Regional y la aprobación del Consejo General, decidirá sobre el destino de sus bienes

Art. 31: Dado el caso que los bienes deban ser transferidos a otras instituciones, se dará preferencia a entidades de servicio social y benéficas según el fin fundacional de la Congregación de Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales; podrán aún ser entregados a la Diócesis de cada lugar donde se encuentran casas de la Congregación.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Las Reformas y la Codificación de los Estatutos del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales, comprenden el Estatuto aprobado en 1954, la Reforma de 1989 hasta esta fecha.

Certifico, que estas Reformas y su Codificación fueron discutidas y aprobadas los días 20 y 22 de marzo del 2001 en esta ciudad de Quito, en la Sede del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales.



Hna. Luz María Haro Espinoza
Hna. Luz María Haro Espinoza
PRESIDENTA

Hna. Nelly María Palma Chávez
Hna. Nelly María Palma Chávez
SECRETARIA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (4)
fojas útiles.

27 SEP 2018

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00084098

Ficha Registral-Bien Inmueble

2934



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18021733, certifico hasta el día de hoy 13/09/2018 8:45:23, la Ficha Registral Número 2934.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2021341000
Fecha de Apertura: lunes, 02 de junio de 2008

Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la calle Amazonas hoy conocida como AVenida 105 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la calle Amazonas hoy conocida como AVenida 105 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con trece metros y linderando con la calle Amazonas hoy conocida como avenida ciento cinco POR ATRAS: Linderando con propiedad de la vendedora con los mismos trece metros POR EL COSTADO DERECHO: Linderando con propiedad de la vendedora y que se conoce va a ser vendida a la Sra. Cupertina cedeño Chavez con trece metros cincuenta centímetros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Escuela Santa Esperanza y 13 metros y 50 centímetros.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1370	23/sep/1986	3.764	3.765
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1888	11/jun/2018	49.396	49.419

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 23 de septiembre de 1986 Número de Inscripción: 1370 Tomo:|
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2069 Folio Inicial:3.764
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:3.765
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de junio de 1985

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

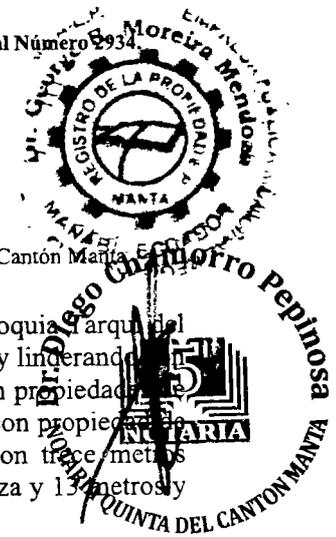
Un solar ubicado en la calle Amazonas hoy conocida como avenida ciento cinco de la parroquia Tarqui del canton Manta con las siguientes medidas y linderos. PRO EL FRENTE: Con trece metros y linderando con la calle Amazonas hoy conocida como avenida ciento cinco POR ATRAS; Linderando con propiedades de la vendedora con los mismos trece metros POR EL COSTADO DERECHO; Linderando con propiedad de la vendedora y que se conoce va a ser vendida a la Sra. Cupertina Cedeño Chavez con trece metros cincuenta centímetros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la escuela Santa Esperanza y 13 metros y 50 centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003927	LEON CEDENO JORGE ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000017781	CEDEÑO CHAVEZ ENMA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000065884	LEON LOPEZ MELECIO	CASADO(A)		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por : celia_penaherrera Ficha Registral:2934 Jueves, 13 de septiembre de 2018 8:45 de 2 HORA:
Fecha: 13 SEP 2018





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	46	07/feb/1969	30	30

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de junio de 2018 **Número de Inscripción:** 1888
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3852 Folio Inicial:49.396
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final:49.419
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de junio de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la calle Amazonas hoy conocida como Avenida 105 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1790105008001	CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR		MANTA	QUITO
VENDEDOR	1301445423	LEON CEDEÑO JORGE ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303496853	MERA DELGADO YOLANDA MARIANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:45:23 del jueves, 13 de septiembre de 2018

A petición de: UNIDAD EDUCATIVA LEONIE AVIAT

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑA HERRERA
CARDENAS

1308442580



del Certificado 30 días, Excepto si se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 13 SEP 2018 HORA:



00084099

Ficha Registral-Bien Inmueble

64462



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18021733, certifico hasta el día de hoy 13/09/2018 8:48:00, la Ficha Registral Número 64462

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2021340000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 27 de noviembre de 2017

Parroquia : MANTA

Superficie del Bien: 83.46m2

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, relacionada con el remanente de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente seis metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Lidia Cupertina Cedeño Chávez; Por Atras, los mismos seis metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Escuela Santa Esperanza; Por el Costado Derecho, dos metros Callejón más once metros y lindera con Jorge León Cedeño; Por el Costado Izquierdo trece metros y lindera con Héctor León Cedeño, teniendo una superficie total de: OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3733 27/nov/2017	99.052	99.092
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	2673 20/ago/2018	70.629	70.651

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de noviembre de 2017

Número de Inscripción: 3733

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9323

Folio Inicial:99.052

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:99.092

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, relacionada con el remanente ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente seis metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Lidia Cupertina Cedeño Chávez; Por Atras, los mismos seis metros cuarenta y dos centímetros y lindera con Escuela Santa Esperanza; Por el Costado Derecho, dos metros Callejón más once metros y lindera con Jorge León Cedeño; Por el Costado Izquierdo trece metros y lindera con Héctor León Cedeño, teniendo una superficie total de: OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000652021	LEON LOPEZ MANUEL MELECIO	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
CAUSANTE	800000000017781	CEDEÑO CHAVEZ ENMA	NO DEFINIDO	MANTA	

Elaboración impresa por :celia_penaherrera

Ficha Registral:64462

Jueves, 13 de septiembre de 2018

Fecha: 13 SEP 2018 HORA: -----



VENDEDOR	808000000000064	LEON CEDEÑO HECTOR ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1306750918	GOROZABEL LEON GINA JACQUELINE	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	808000000000061	LEON CEDEÑO MELECIO SIGIFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300300058	LEON CEDEÑO JOAQUIN DAVID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300300058	LEON CEDEÑO JOEL HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1304265141	LEON CEDEÑO AURA BEATRIZ	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1301445423	LEON CEDEÑO JORGE ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302176381	LEON MOREIRA RINA NARCISA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1303087249	LEON MOREIRA ROMAN MELECIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1303144479	LEON ARAGUNDI BEATRIZ ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1304314964	LEON ARAGUNDI HECTOR MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000015670	LEON ARAGUNDI ENRIQUE RODOLFO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306377795	LEON ARAGUNDI EDGAR IVAN	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1306420108	LEON ARAGUNDI JORGE JIMMY	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1307374338	LEON ARAGUNDI PEDRO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1310071459	LEON ARAGUNDI MONICA MARIELA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300425962	LEON CEDEÑO ENMA ELISA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 20 de agosto de 2018 **Número de Inscripción:** 2673
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5534 **Folio Inicial** 70 629
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA **Folio Final:**70.651
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

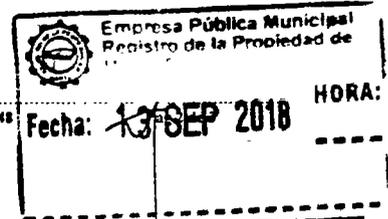
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA En virtud de que la Señora GINA JACQUELINE GOROZABEL LEON, es propietaria de los derechos y acciones del predio descrito en la clausula que antecede del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del código civil vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. La Señora Ledis Eudora Delgado Ibarra, soltera por los derechos que representa como PRESIDENTA del Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación Docente de Religiosas Oblatas de San Francisco de Sales en el Ecuador. Compraventa relacionada con el remanente de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1790105008001	CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO		MANTA	QUITO
VENDEDOR	1306750918	GOROZABEL LEON GINA JACQUELINE	VIUDA	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00084100



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:48:00 del jueves, 13 de septiembre de 2018

A petición de: UNIDAD EDUCATIVA LEONIE AVIAT

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA
CARDENAS

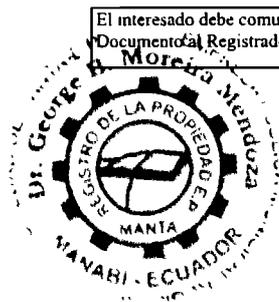
1308442530



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha: 13 SEP 2018 HORA:
Pag 3 de 3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

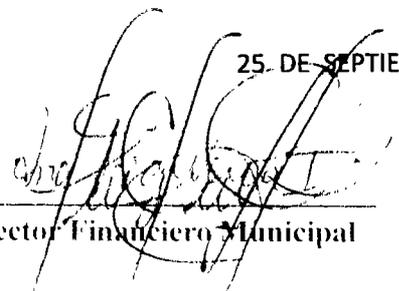
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS
ubicada en OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR
cuyo AV 105 PARROQUIA TARQUI CALLE 105 asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$28636.71 VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES 71/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION
CLAVE CATASTRAL: 2021341000 - 2021340000

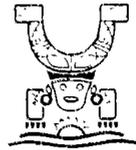

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, _____

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123764

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE
RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, martes 25 septiembre 2018 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
2-02-13-41-000 AV. 105 PARROQUIA TARQUI	100,00%



00084102

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



No. Certificación 155690

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 25 de septiembre de
2018

No. Electrónico: 61694

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 01155690 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-13-40-000

Ubicado en: CALLE 105 PARROQUIA URBANA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 83,46 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1790105008001

CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA
CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN
FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5468,30
CONSTRUCCIÓN:	7800,00
	<u>13268,30</u>

Son: TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



No. Certificación: 155691

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 61695

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº

Fecha: 25 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-13-41-000

Ubicado en: AV. 105 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 175,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1790105008001

CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA
CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN
FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15368,41
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>15368,41</u>

Son: QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

00084103



IMAGEN OBTENIDA GOOGLE EARTH

UBICACION E IMPLANTACION DEL TERRENO

PROPIETARIO:
UNIDAD EDUCATIVA LEONIE AVIAT

CONTIENE:
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRICO

UBICACION:
TARQUI

ÁREA TOTAL:
258.96 m²

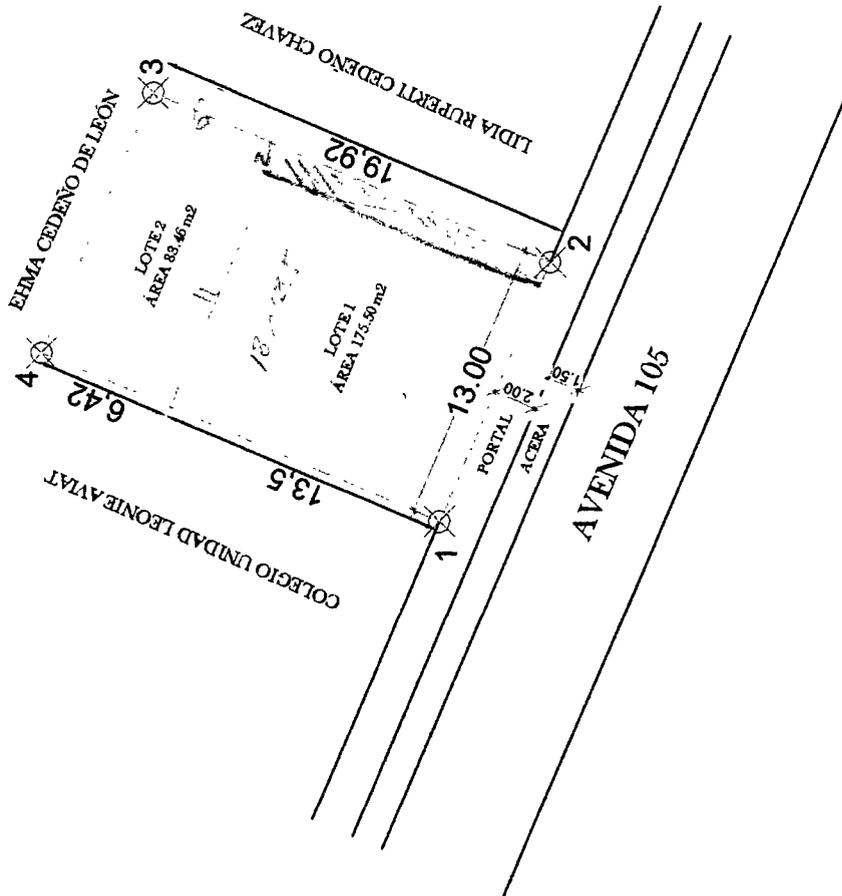
SISTEMA METRICO: UTM - UPS
DATUM (WGS-84)
GRS72

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:
[Signature]
ARC MONTESDEOCA
Reg. Prof. CYE No 171

LAMINA:
1 / 1

FECHA:
AGOSTO 2018

COORDENADAS X - Y	
X	Y
1. 532175.79	9894627.83
2. 532184.73	9894622.71
3. 532192.60	9894641.00
4. 532180.66	9894646.14





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

090113273

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZON SOCIAL: CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES

DIRECCION: AV.105 PARROQUIA TARQUI

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

DE LAS CASAS DE LAS PLATAS DE SAN FRANCISCO

DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

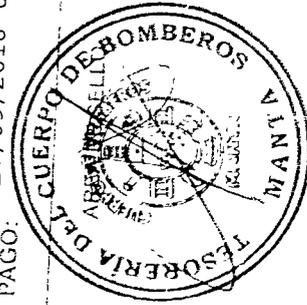
N° PAGO:

590973

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

FECHA DE PAGO: 27/09/2018 09:07:10



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR: 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 26 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Emergencia Telefono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Telefono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000111459

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVDA. 105 Y CALLE 108

DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

CLAVE AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 589211

CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

FECHA DE PAGO: 12/09/2018 15:02:50

VALOR

DESCRIPCION

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 11 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Factura: 001-004-000000251



20181308005P04321

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308005P04321					
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACIÓN DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1790105008001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	LEDIS EUDORA DELGADO IBARRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308005P04321
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:22)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

PROTOCOLIZACIÓN 20181308005P04321

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:22)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

00084104

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO IBARRA LEDIS EUDORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1705206322

OBSERVACIONES:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO DIEGO HUBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **UNIFICACIÓN** de dos lotes de terreno a favor **DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE "SAN FRANCISCO DE SALES" EN EL ECUADOR.-** Firmada y sellada en Manta, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2.018).-

Diego Chamorro
Diego Chamorro
D. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
VICARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

00084105

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3164

Número de Repertorio:

6527

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3164 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1790105008001	CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA CONGREGACION DOCENTE DE RELIGIOSAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES EN EL ECUADOR	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		68310	UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

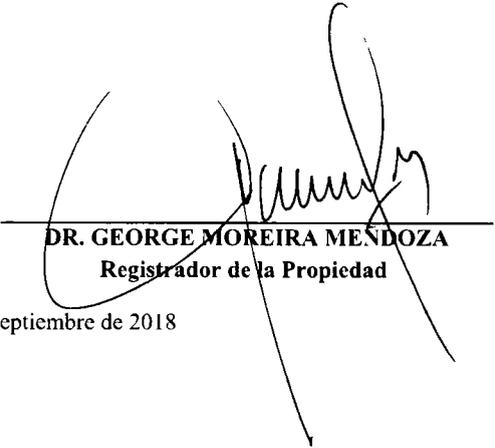
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Fecha : 28-sep./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 28 de septiembre de 2018